



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

07-D-06
OD 104

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTICULO 1°.- Prorrógase el plazo previsto en el artículo 30 de la ley 24.573, por el término de 3 (tres) años a partir de su vencimiento.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.